	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: FG-GI-CA-05 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2025-09-25 25.664

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y TRANSPORTE TERRESTRE PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA

PLAN DE ADQUISICIONES

20253033 - CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y TRANSPORTE TERRESTRES PARA GARANTIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE CONSULTA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

DESCRIPCION NECESIDAD

El Distrito Especial de Buenaventura, en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de la ciudadanía, en particular el derecho fundamental al voto consagrado en el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia.
Las consultas internas de los partidos y movimientos políticos constituyen un mecanismo de participación democrática regulado por la Ley 1475 de 2011 y el Código Electoral (Decreto 2241 de 1986 y normas concordantes), que obliga a las entidades territoriales a brindar el apoyo logístico y operativo necesario para su adecuada realización.
La Registraduría Nacional del Estado Civil, como ente rector de los procesos electorales, ha establecido requerimientos específicos para el desarrollo de estas jornadas, los cuales superan la capacidad institucional actual del Distrito en materia de transporte, logística y personal operativo. Esta limitación hace indispensable la contratación de un servicio integral que permita cubrir de manera eficiente la planeación, organización y ejecución de las elecciones de consulta interna.
La importancia de garantizar estas consultas radica en que constituyen un instrumento de fortalecimiento de la democracia interna de los partidos, promoviendo la transparencia en la selección de sus candidatos y la legitimidad de los procesos electorales posteriores. Negar o debilitar este ejercicio afectaría directamente la confianza ciudadana en las instituciones, la equidad en la contienda política y el goce efectivo de los derechos políticos de los habitantes del Distrito.
Por lo anterior, el Distrito debe asegurar:
La movilización de jurados, delegados, supernumerarios y funcionarios de apoyo.

El transporte seguro de materiales electorales y kits logísticos.

La disponibilidad de personal de logística y apoyo operativo para montaje, coordinación y desarrollo eficaz de la jornada.
De este modo, se garantiza que la jornada electoral se desarrolle en condiciones de seguridad, transparencia y accesibilidad, en cumplimiento del marco normativo vigente y de los principios de eficacia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal (artículo 23 de la Ley 80 de 1993).
El objeto contractual se enmarca en el proyecto de inversión BPIN 202400000004950 – "Apoyo para el servicio de organización en procesos electorales de consultas internas, inscripciones de cédula y cedulación en el Distrito Especial de Buenaventura", el cual tiene como propósito garantizar que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio en condiciones de seguridad, transparencia y accesibilidad.
Los recursos se encuentran respaldados en el CDP No. 2025.CEN.01.000693 del 27 de agosto de 2025 por valor de $273.800.000, los cuales se destinan específicamente a la contratación del servicio de apoyo logístico y transporte terrestre, en concordancia con los principios de transparencia, eficacia y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.006 - 101	COMERCIO Y DISTRIBUCION; SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
	Presupuesto Solicitado: $273.800.000,00	
Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	---NO ASIGNADO	
Registrado al Proyecto	202400000004950	APOYO PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN EN PROCESOS ELECTORAL DE CONSULTAS INTERNAS, INSCRIPCIONES DE CEDULA Y CEDULACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

Firma Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
MARIA LILIANA VIVAS PAZ

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	MARIA LILIANA VIVAS PAZ
TIEMPO DE EJECUCION	30 DÍAS El contrato tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. La entrega deberá realizarse de forma completa dentro de la vigencia fiscal

Powered by CamScanner

	2025, salvo casos excepcionales de fuerza mayor debidamente j
FORMA DE PAGO	El Distrito Especial de Buenaventura realizará un único pago al contratista, correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, una vez finalizada la ejecución del mismo, previa entrega y aprobación de los informes de actividades, soportes y evidencias requeridas, así como la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

Proyectó: MARIA LILIANA VIVAS PAZ

Powered by CamScanner